



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
QUINSALOMA**



Quinsaloma - Los Ríos - Ecuador

Dirección: Av. 3 de Mayo y San Lorenzo - Telefax: 052907489

ACTA # 3 COTO-GADMQ-01-2013

RESPUESTA Y/O ACLARACIONES

En la ciudad de Quinsaloma a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil trece y siendo las 09H00, con la debida autorización de la máxima autoridad, se procedió a la etapa de RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES para la cual se detalla el siguiente resumen a continuación:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS CON cinta gotera de las calles: Simón Bolívar desde la calles el progreso hasta la calle 3 de Mayo; Zoilo Franco desde la Av. Pangua hasta la calle el Progreso y desde la 3 de mayo hasta la calle Manabí; San Lorenzo desde la Av. Pangua hasta la calle Progreso; Eduardo Seminario desde la Av. Pangua hasta la calle Manabí; San Vicente desde la calle el Progreso hasta la calle Manabí; Miraflores desde la calle Progreso hasta la calle Progreso N° 2; Abdón Calderón desde la calle S/N hasta la calle Progreso N° 2; El Guasmo desde la calle Beldacos hasta la calle San Vicente y la calle S/N desde la calle Miraflores hasta la calle Abdón Calderón, del cantón Quinsaloma.

FUNCIONARIOS DELEGADOS PARA EL PRESENTE ACTO:

Eco. Pedro García O.	Presidente de la comisión
Ing. Rodrigo Ulloa	Profesional a fin al proceso
Arq. Fredy Sabando M.	Representante del área requirente
Sr. Willian Manzano Q.	Secretario de la comisión técnica

RESPUESTA Y/O ACLARACIONES:

Pregunta 1:

Buenas noches, favor indicar las razones por las que no entregarán un anticipo???. Acaso no hay presupuesto para la construcción de esta obra?. Gracias.

Respuesta:

Buen día, si bien es cierto el anticipo queda a consideración de la entidad contratante el mismo que no deberá ser mayor al 50% (de ser el caso), por lo tanto nuestra entidad ha decido contratar con 0% de anticipo por razones propias de la entidad, ya que no es la única prioridad a realizar. Además si no hubiera presupuesto no se podría iniciar en el proceso y que además usted lo podrá verificar en los pliegos. Gracias por sus preguntas.

Pregunta 2:

Favor indicar en qué tiempo máximo se cancelarán las planillas una vez que hayan sido aprobadas por el fiscalizador. Gracias por su contestación.

Respuesta:

Las planillas serán canceladas dentro del tiempo estipulado en la normativa vigente. Gracias por su pregunta.

Pregunta 3:

Por favor suban los planos del proyecto. Gracias.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
QUINSALOMA**



Quinsaloma - Los Ríos - Ecuador

Dirección: Av. 3 de Mayo y San Lorenzo - Telefax: 052907489

Respuesta:

Buen día: mil disculpas por el inconveniente, ya la cargaremos en esta etapa; por si un caso nuevamente no se puede subir debido a que el archivo es demasiado grande, deberá en todo caso retirarlo desde la oficina del Arq. Fredy Sabando Director de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Quinsaloma ubicado en la Av. 3 de mayo y San Lorenzo. Gracias por su observación.

Pregunta 4:

Cuál es el personal técnico requerido para la obra?? Los documentos para los equipos mínimos tiene que ser copias simples??

Respuesta:

Buen día: Personal técnico es: 1 Superintendente de Obra; 1 Residente de Obra; 1 Topógrafo.

Los documentos para los equipos mínimos sí deberán ser tan solo copias simples, ya que en el literal 3.5 de los pliegos, se encuentra que los documentos notarizados solo será obligatorio para el oferente quien sea adjudicado.

Pregunta 5:

Por qué existe puntuación para el plazo de entrega??

Respuesta:

Buen día: dentro del los parámetros de calificación, es la entidad contratante quién determinará dichos parámetros, el mismo que para nuestra institución es parte de nuestra propuesta. Gracias por sus preguntas.

Pregunta 6:

Estimados señores por favor indicar el equipo necesario para la construcción del proyecto.

Respuesta:

Buen día: su contestación se encuentra en el literal 4.8 de los pliegos publicados para el presente proceso. Gracias por su pregunta.

Pregunta 7:

Por favor cual es el personal técnico previsto en la obra y sus características, además dentro de los pliegos manifiesta que el equipo debe ser notarizado, porque están incumpliendo la ley de contratación pública, que manifiesta que ningún documento deberá ser notarizado.

Respuesta:

Buen día: Personal técnico es: 1 Superintendente de Obra; 1 Residente de Obra; 1 Topógrafo.

Además en el literal 3.5 de los pliegos publicados para el presente proceso, se encuentra que los documentos notarizados solo será obligatorio para el oferente quien sea adjudicado.

Pregunta 8:

Estimados SRS. Municipio de Quinsaloma, podrían considerar un anticipo de 60% de anticipo??? Y el resto por medio de planillas de avance de obra??? Gracias de antemano por su pronta respuesta.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
QUINSALOMA**



Quinsaloma - Los Ríos - Ecuador

Dirección: Av. 3 de Mayo y San Lorenzo - Telefax: 052907489

Respuesta:

Buen día: estimado oferente estamos facultados el conceder según propuesta de la entidad contratante hasta un 50% en obras, pero en este caso la entidad ha planificado y ha programado iniciar el presente proceso con 0%. En consecuencia no podríamos considerar su petición. Gracias por su pregunta.

Pregunta 9:

No se presentará garantías para la firma del contrato por cuanto el anticipo es cero o que modalidad se ocupará para las garantías de la obra.

Respuesta:

Buen día estimado oferente si bien es cierto las garantías pueden ser de tres tipos, 1.- del Buen uso del Anticipo; 2.- de Fiel Cumplimiento; 3.- Garantía Técnica.
En este caso tenemos 0% de anticipo, por lo que no aplica garantía por buen uso del anticipo, la garantía técnica no aplica por cuanto es una obra. La única que aplicaría es la fiel cumplimiento, misma que su presentación será acorde a la normativa vigente.
Gracias por sus preguntas.

Pregunta 10:

Favor respetar los modelos obligatorios de pliegos que ha establecido el INCOP, los cuales indican que solamente el oferente que resulte adjudicado deberá presentar los documentos notarizados.

Respuesta:

Buen día: En el literal 3.5 de los pliegos publicados para el presente proceso, estipula que los documentos notarizados solo será obligatorio para el oferente quien sea adjudicado.

Para constancia de lo actuado, firma en calidad de miembros de la Comisión Técnica, delegados por la Máxima autoridad para llevar a buenos términos el proceso COTO-GADMQ-01-2013, siendo las 13H15.

Eco. Pedro García O.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Arq. Fredy Sabando M.

TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Rodrigo Ulloa Flores

PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN

Sr. William Manzano Quinatoa

SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA